

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **207**

Fecha: 10/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00625	Ordinario	ROBERTO GARZÓN GÓMEZ	ENERTOTAL S.A. Y OTRO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Decide excepción previa de PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO, DECLARA infundada la excepción previa de PLEITO, advierte. PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO, formulada por el extremo pasivo RUTH CECILIA SOLANO UNDERLAN, condena, en firme vuelva.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00625	Ordinario	ROBERTO GARZÓN GÓMEZ	ENERTOTAL S.A. Y OTRO	Auto ordena oficiar Por secretaría OFICIESE al JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, a fin de que se sirva allegar con destino al asunto de la referencia certificación sobre el estado del proceso No. 2019-00663 de RUTH CECILIA SOLANO UNDERLAND contra ROBERTO GARZON GOMEZ.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00625	Ordinario	ROBERTO GARZÓN GÓMEZ	ENERTOTAL S.A. Y OTRO	Sentencia de Primera Instancia Sentencia parcial, niega pretensión respecto a la demandada Enertotal Sa Esp. Probada falta de legitimación en la causa por pasiva. condena a la actora, continúa en relación contra la demandada RUTH CECILIA SOLANO UNDERLAN. advierte	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00789	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO LUCAS ORJUELA	NELSON CRUZ BASQUEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Obre comunicacion Centro Conciliación, razón por la cual el despacho levanta suspensión del presente asunto, para proseguir con su trámite. Ordena oficiar a registro para informar, secretaria de cumplimiento remitiendo diligencias a la oficina de ejecución. advierte.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00875	Ejecutivo Singular	ID TERRITORIO S.A.S.	ECG COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Resuelve solicitud y niega aclaración, se le bserve al memorialista las razones, en firme vuelva.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00385	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL WAGNER Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personerías como apoderadas de s INVERSIONES PALLMARI S.A.S. y ARQUIURBE S.A.S. INGEKREA S.A.S., sustituta de Bancolombia. Advierte.	09/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00385	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL WAGNER Y OTROS	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda presentado por la parte actora INGEKREA S.A.S., respecto de los demandados JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ, CASTRO LOSADA S. EN C., y MARIA FERNANDA LOSADA MARTINEZ. parcialmente, advierte. Se CONTINUA el proceso contra los demandados INVERSIONES PALLMARI S.A. y ARQUIURBE S.A.S. Oficiar advierte	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00385	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL WAGNER Y OTROS	Auto requiere El Juzgado de oficio ORDENA al demandante y a su apoderada judicial, que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, acrediten la notificación al acreedor hipotecario BBVA COLOMBIA, so pena de dar aplicación a lo establecido en el numeral 1º artículo 317 del C.G.P.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00491	Ejecutivo Singular	EULICES HERRAN CASTILLO	JORGE LUIS CALLEJAS MELO	Auto resuelve Solicitud Se NIEGA la solicitud de ilegalidad del auto calendarado 20 de agosto de 2021 presentada vía correo electrónico por el apoderado judicial del demandante el 31 del mismo mes y año, pues la forma dispuesta por la ley para que las partes impugnen una providencia son los recursos que procedan respecto de la decisión adoptada y en el presente caso el memorialista no	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00145	Ordinario	CAROLINA ETHEL MARTINEZ MERCADO	LILIAM DEL CARMEN SERJE RINCON	Auto obedécese y cúmplase Obedecer superior, se advierte.	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00145	Ordinario	CAROLINA ETHEL MARTINEZ MERCADO	LILIAM DEL CARMEN SERJE RINCON	Auto admite demanda Admite demanda, incluir en RNE, reconoce personería, advierte	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00319	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA CASTRO FONSECA	ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S.A.S. Y OTRO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en efecto suspensivo, advierte	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00563	Verbal	PEDRO ARTURO ROJAS CASAS	MARCO PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto rechaza demanda De conformidad con el inciso 4º art. 90 del C.P.G., se RECHAZA la anterior demanda, pues no se subsanó en debida forma, y no es procedente una segunda inadmisión esta vez de la fallida subsanación.	09/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00589	Verbal	WILSON FABIO RINCON RODRIGUEZ	INVERSIONES CALZADO SURAMERICANA SAS	Auto admite demanda Admite demanda, previa medida aporte caución, reconoce personeria	09/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00595	Ejecutivo Singular	FUNDACION CODERISE	CLAUDIA FERNANDEZ GONZALEZ Y OTRO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia en razón cuantía, ordena remitir al Juez Civil Municipal. oficiar	09/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO